

ÓRGANOS Y COMISIONES	
Descripción	Gestión de los órganos y comisiones municipales
Finalidades y usos	Facilitar la convocatoria y reunión de los miembros de los órganos y comisiones municipales. Grabaciones de las sesiones del pleno y las comisiones
Categoría de interesados	Personas que solicitan la subvención
Procedimiento de recogida	Por los propios interesados o sus representantes
Soporte utilizado en la recogida	Papel, conversación oral, grabación y imágenes y voz
Comunicaciones de datos	Grabaciones de imágenes y voz.
Transmisiones internacionales	Publicación en web y youtube.
Unidades responsables	Entidad local
Lugar donde ejercer los Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición	
En las oficinas municipales de la Entidad Local.	
Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
Legitimación para el tratamiento:	
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local • Real decreto 2568/1989, de 28 de noviembre, por que se aprueba el Reglamento de Organización y funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales • Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Administraciones públicas 	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Dirección
Teléfono y fax